

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2534418

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

RESOLUCIÓN N° 520 EXENTA DE FECHA 6 DE AGOSTO 2024, QUE DESIGNA A DON GERARDO MANUEL RETAMAL ROJAS, RUT 7.732.005-9, COMO ADMINISTRADOR PROVISIONAL RESPECTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADMINISTRADOS POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

(Extracto)

Con fecha 6 de agosto de 2024, la Superintendencia de Educación, mediante resolución exenta N° 520, se designó a don Gerardo Manuel Retamal Rojas, RUT 7.732.005-9, como Administrador Provisional respecto de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Lota, de la Región del Biobío, sustituyendo a dicha entidad sostenedora y asumiendo sus funciones a contar de la aceptación del cargo ante el Ministro de Fe que le notificó su designación, y permanecerá en ellas durante todo el año 2024, esto es, hasta el día 31 de diciembre del año 2024, de conformidad al traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Andalién Costa. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades legales de la autoridad administrativa de este servicio de poner término anticipado a su designación.- Nicolás Lorca Pavez, Jefe División de Fiscalización (S), Superintendencia de Educación.